

ANEXO NUM. 2

Relación de aspirantes excluidos por las causas que se indican

Bernabéu Alemany, José Julio: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma 2, epígrafe 2.1, c).
 Castriño Ormachea, Marcos Enrique: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma 2, epígrafe 2.1, c).
 Ibáñez Romero, Antonio M.: Por no tener cumplidos los veintidós años el día que finalizó el plazo de presentación de solicitudes.
 Marrupe López, Andrés: Por falta de abono de los derechos de examen.
 Marta Sebastián, Carlos: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma 2, epígrafe 2.1, c).
 Méndez Martín, Sixto: Por falta de abono de los derechos de examen y presentación de instancia fuera de plazo.
 Pagador Granero, José: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma 2, epígrafe 2.1, c).
 Pérez Pérez, Julio: Por carecer de la nacionalidad española, exigida en la norma 2, epígrafe 2.1, a), y falta de abono de los derechos de examen.
 Saavedra Shelly, María Luisa: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma 2, epígrafe 2.1, c).
 Sánchez Arillo, Andrés: Por falta de abono de los derechos de examen.
 Sanesteban Vez, Manuel: Por carecer de alguno de los títulos exigidos en la norma 2, epígrafe 2.1, c), y falta de abono de los derechos de examen.
 Suárez Fernández, José Luis: Por falta de abono de los derechos de examen.
 Tovar Felipe, María Delia: Por presentación de instancia fuera de plazo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid por la que se anuncia concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de Camineros de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura, por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 26 de marzo de 1971, para convocar concurso-oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Brigada en esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Este concurso-oposición se celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

De conformidad con el citado Reglamento, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes, que deberán ir dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social), a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado, haciendo constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y antigüedad en la categoría de Capataz de Cuadrilla, manifestando, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar, presentando las certificaciones justificativas de éstos.

El personal de Capataces de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una Brigada, y, por tanto, tendrá como misión específica la dirección y vigilancia del trabajo de una sección determinada o el mando de una Brigada, debiendo poseer conocimientos elementales de medición y distinción de materiales: obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos: arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Deberá poseer también dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose el día, hora y lugar en esta ciudad, para el concurso-oposición.

Valladolid, 1 de abril de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2.044-B

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de marzo de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 24 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de septiembre) fue convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo III, «Físicas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 24 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre);

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Darío Maravall Casesnoves.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación, don Armando Durán Miranda.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Eugenio Andrés Puente y don Julio González Bernardo de Quirós.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, don Luis Sainz Sanguino.

Suplentes

Presidente: Don Rogelio Segovia Torres.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación, don Luis Bru Villaseca.

Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José Alberto Pardo Carrión y don Carlos Ortuño Medina.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, don César Peraza Oramas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de marzo de 1971 por la que se convoca al turno de oposición la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, y a propuesta del Rectorado,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión al turno de oposición.

Los aspirantes para ser admitidos a la misma deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria publicadas en la Orden de 15 de marzo del año 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por la que se convoca a oposición la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Universidades e Investigación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.